

TRASPASO DE PROPIEDAD DE UN ARMA DE FUEGO.

Yo, **LUIS FERNANDO ROJAS FUNES**, mayor de edad, soltero, Hondureño, con Tarjeta de Identidad número **0703-1990-03451**, con domicilio en esta ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso; por este medio hago formal **TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO**, de mi propiedad a favor del señor **MARIO ALEXIS RIZO MALDONADO**, mayor de edad, soltero, Hondureño, con Tarjeta de Identidad número **0703-1981-00004**, con domicilio en esta ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso.- Arma de Fuego con las características siguientes: **TIPO: REVOLVER; MARCA: COLT; MODELO: NEW FRONTIER; CALIBRE: 22 WMR; SERIE: G102254.**

Para seguridad y garantía del señor **MARIO ALEXIS RIZO MALDONADO**, le extiendo y firmo el presente **TRASPASO DE ARMA DE FUEGO** en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).


LUIS FERNANDO ROJAS FUNES
Vendedor

LA ARMERÍA

EDIFICIO UNICENTRO.
FRENTE A HONDUTEL. Bº ABAJO.
TEL. 2763-2443
CALLE EL PARAÍSO HONDURAS, C.A.



FACTURA N.º 008-001-A1

008-001-01-000402:

16

07

2018

0703196902014

S

BAYRON ORLANDO MONCADA

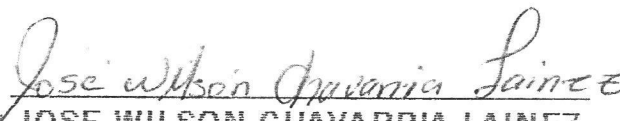
COL. BELLA VISTA, DANLI, EL PARAISO

CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO VENTA	VALOR TOTAL
2512	PISTOLA CAL. 9MM /75B OMEGA CZ S/N: C329531	1	L. 22.500.00	L. 22.500.00
Garantia de 30 dias - en venta de armas - por desperfecto de fabrica				
CANTIDAD EN LETRAS: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS Codigo Aut #1836962				
FIRMA DEL VENDEDOR		FIRMA ADMINISTRADOR DE SUCURSAL		
RECIBI EN DINERO		SUB-TOTAL		
		L. 22.500.00		
		IMPTO. S/VENTA		
		L. 3.375.00		
		TOTAL A PAGAR		
		L. 25.875.00		
EFFECTIVO				

TRASPASO DE UNA ARMA DE FUEGO

Yo, JOSE WILSON CHAVARRIA LAINEZ, mayor de edad, casado, Caficultor, Hondureño, con Tarjeta de Identidad número 0703-1981-07531, con domicilio en la Aldea de Valle Alegre, Juticalpa, Departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad; por este medio hago formal TRASPASO DE UNA ARMA DE FUEGO, de mi propiedad a favor del señor SANTOS ISMAEL SANCHEZ CARBAJAL, mayor de edad, casado, Agricultor, Hondureño, con tarjeta de identidad numero 0601-1967-00876, con domicilio en la Aldea de Las Casitas, Municipio de Juticalpa, Departamento de El Olancho.- Arma de Fuego que tiene las siguientes características: MARCA: RUGER; TIPO: REVOLVER; CALIBRE: 3.57 MAGNUN; SERIE: 160-19082; COLOR:NIQUELADA; PERMISO No. TGU-06051-0135601.

Y para seguridad del señor SANTOS ISMAEL SANCHEZ CARBAJAL, le extiendo y firmo el presente TRASPASO DE ARMA DE FUEGO, en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil doce.


JOSE WILSON CHAVARRIA LAINEZ

Vendedor

TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO

Yo, JOSE ANTONIO SILVA, mayor de edad, soltero, labrador, Tarjeta de Identidad número, 0701-1941-00104 hondureño, con domicilio en la Aldea Las Crucitas, Potrerillos y de transito por esta ciudad, por el presente documento hago formal traspaso de un ARMA DE FUEGO, que a continuación describo:

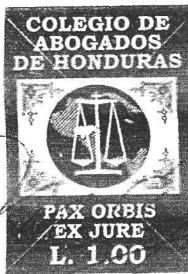
MARCA:	GLOCK
TIPO:	ESCUADRA
COLOR:	NEGRO
MODELO:	17
SERIE:	LT480
CALIBRE:	9.MM

Y en mi condición de propietario, TRASPASO todos los derechos de propiedad y obligaciones que he venido ejerciendo sobre la mencionada arma de fuego, a favor del señor SANTOS RAMON SILVA MARTINEZ, mayor de edad, soltero, policía, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad número 0710-1980-00058, con domicilio en la Aldea Las Crucitas, Potrerillos y de transito por esta ciudad, a quien de ahora en adelante se le tendrá como único y legítimo dueño del arma antes descrita.

En fe de lo cual, y para los fines legales consiguientes, firmo el presente TRASPASO en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso a los catorce días del mes de febrero del año dos mil seis.

Jose Antonio Silva

JOSE ANTONIO SILVA



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

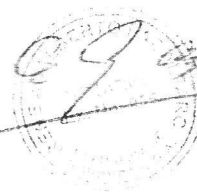
Nº 1878818

El Infrascrito Notario RENE ADALBERTO PAZ ALFARO, de este domicilio, con oficina ubicada en el Barrio Oriental, de esta ciudad, media cuadra al Este de la Delegación de Migración, de esta Ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso; con Carné de Colegiación del Colegio de Abogados de Honduras Numero Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (1954) y Exequám: de Notario Numero Novecientos Sesenta y Cinco (965) autorizado por la Honorable Corte Suprema de Justicia; CERTIFICA: Que la firma que aparece en el anterior DOCUMENTO PRIVADO DE TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO, Otorgado por el señor OLVIN JAVIER CASTELLANOS E. hondureño, con Tarjeta de Identidad Numero 1508-1983-00130, a favor del señor CISTO EDUVIGES ARDON SOSA, hondureño, con Tarjeta de Identidad Numero 0713-1967-00042, de fecha dieciocho de julio del año dos mil dieciocho; cuya firma pertenece al señor "OLVIN JAVIER CASTELLANOS E."; ES AUTENTICA: Por haber sido puesta en mi presencia de puño y letra del interesado y ser la que usa en todos los actos y contratos que ante mí lo toca suscribir de lo cual, DOY FE.-

Danli, El Paraíso, 18 de julio del 2018

ULTIMA LINEA

Rene Paz



4587230

ARMERIA

LA ARMERIA

BARRIO LA GRACIA DE V. HONDURAS
CALLE 1A, PUNTA ALEIDE 1
EDIFICIO AVANTI TEL: 225-095
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS C.A.

EDIFICIO UNIDENSA
CALLE 1A, PUNTA ALEIDE 1
TEL: 225-095
DANLI, EL PARAISO, HONDURAS C.A.



R.T.N.: 08019003245353

26

07

2018

FACTURA N.º 008-001-01-00040387

008-001-01-00040387

RE:

WILLIAM GABRIEL UCLES SANCHEZ

IDENTIDAD / R.T.N. N.º

1523199400353

VENDEDOR N.º

M

CIÓN:

COL. NUEVA ESPERANZA

DANLI, EL PARAISO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2327	PISTOLA CAL. .9MM 15T MOD. PT92 PAVONADO TAURUS Discount S/N: TKR70867	L. 19,700.00 L. -2,955.00 L. 19,700.00 L. -2,955.00
Garantía de 30 días - en venta de armas - por desperfecto de fabrica		
DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 75/100 CÉNTIMOS Codigo Aut #1837124		

DE: 11/17/17, RANGO: DE 008-001-01-00040387 AL 008-001-01-00040387 FECHA LIMITE DE EMISION: 18/10/2018 CAI: 4BB018-D8A362-614A96A6C2F4-4F9D28-00

RECIBI CONFIRME FIRMA DEL VENDEDOR FIRMA ADMINISTRADOR DE SUCURSAL

SUB-TOTAL L. 16,745.00
IMPORTE A PAGAR L. 2,511.75
TOTAL A PAGAR L. 19,256.75

NOTA: EN CASO DE COMPRA DE ARMA, ESTA FACTURA NO PUEDE SERVIR COMO PERMISO DE PORTACION

ORIGINAL - CLIENTE COPIA - OBLIGADO FISCAL EMISOR EFECTIVO

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJA

TRASPASO DE UNA ARMA DE FUEGO

Yo, **SANTOS FABIAN ORDÓÑEZ**, mayor de edad, Caficultor, soltero, Hondureño, con tarjeta de identidad número **0610-1979-01304**, con domicilio en la aldea Carricillo Arriba, Municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad.-PRIMERO: Por medio del presente documento, HAGO CONSTAR: Que soy Dueño de Una Arma de Fuego la cual tiene las siguientes características: **MARCA: RUGER; COLOR: ACERO INOXIDABLE; CALIBRE: 9 mm; TIPO: PISTOLA; SERIE: 902-33860.-** SEGUNDO: Continua manifestando el compareciente **SANTOS FABIAN ORDÓÑEZ**, que en este mismo acto traspaso el arma anteriormente descrita a favor de la señora **RAMONA SANCHEZ FLORES**, mayor de edad, Caficultora, soltera, hondureña, portadora de la tarjeta de identidad número **0703-1957-01097**, con domicilio en la aldea Las Cañitas, Municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso.- Entendido, aceptado y convenido que el Arma de Fuego es usada en buen estado de funcionamiento y debidamente probada por la compradora, quien la encuentra a su entera satisfacción por lo que de ahora en adelante la señora **RAMONA SANCHEZ FLORES**, será su única y legítima dueña, por lo que me aparto, quito y desapodero de cualquier derecho que pude tener sobre dicha Arma de Fuego, todo esto lo hago asegurando hallarme en el pleno uso y goce de mis derechos civiles y actuando por mi propia voluntad.

Para mayor seguridad y constancia del adquirente extendiendo y firmo el siguiente traspaso en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Santos Fabian



Municipalidad de Danlí
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Departamento Municipal de Justicia



Julio 2018

Registros públicos:

A continuación detallamos el registro de Armas de Fuego, inscritas en este Departamento en el transcurso del mes de julio del año 2018, mismo que se hace en base al Art. 46 del Plan de Arbitrios, en él se detalla el nombre, nacionalidad, estado civil, identidad y residencia del dueño del arma, además, se detallan las características del arma como ser la marca, tipo, color, serie y calibre.

Cabe mencionar que este trámite no tiene fecha de vencimiento.

Atentamente,

ABOG. JOSE ANIBAL GUILBAUTH VALLADARES
Juez de Justicia Municipal

"Porque Danlí somos todos".

TRASPASO DE UN ARMA

Yo, **CRISTHIAN JOSUE AMADOR MORGA**, mayor de edad, hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad número **0703-1990-03919** y vecino de esta ciudad.- Por este medio hago de formal **TRASPASO DE UN ARMA**, a favor del señor **ERNESTO DAVID HOGG ELVIR**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0801-1963-05068**; y de este domicilio; con las siguientes características:

MARCA: TANFIGLIO (TAF) 150047722

TIPO: ESCUADRA AUTOMATICA

COLOR: NEGRA

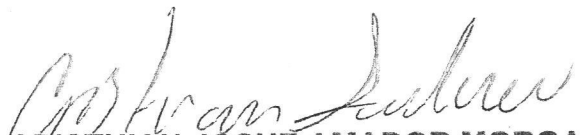
SERIE: AB81782

REGISTRADA

BAJO EL No. OP930171238653

Y en consecuencia me desapodero y quito de la propiedad y demás derechos que hasta el día de hoy he ejercido sobre el mismo y faculto al señor **ERNESTO DAVID HOGG ELVIR**, para que desde esta fecha sea tenido como su único y exclusivo propietario y comparezca antes las autoridades correspondientes a inscribirlo a Su favor.

En la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, a los ventiocho días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho.


CRISTHIAN JOSUE AMADOR MORGA

0703-1990-03919

TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO

Yo, ABRAHAM ARMANDO BANEGAS REYES, de nacionalidad hondureña, con identidad No 1515-1993-00343, mayor de edad, por este medio TRASPASO de un arma de fuego de mi legítima propiedad con las siguientes características:

MARCA:	BROWNING
TIPO:	PISTOLA
SERIE:	76C27298
CALIBRE:	9mm
COLOR:	BLANCO

A favor de **JOSE JAVIER SANCHEZ PADILLA**, de nacionalidad hondureño, mayor de edad, con identidad No.1501-1992-02036, quien a partir de esta fecha será tenido como su único y exclusivo propietario y proceda a realizar los trámites legales pertinentes en las oficinas destinadas para tales efectos. Danlí, El Paraíso, 05 de julio de 2018.

ABRAHAM ARMANDO BANEGAS REYES

TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO

Yo, **ERICK FRANCISCO CRUZ IRIAS**, de nacionalidad hondureña, con identidad No0703-1988-03346, mayor de edad, por este medio **TRASPASO** de un arma de fuego de mi legítima propiedad con las siguientes características:

MARCA: PIETRO BERETTA

TIPO: PISTOLA

SERIE: H38427Z

CALIBRE: 9 mm

COLOR: NEGRO

A favor de **JOSE JAVIER SANCHEZ PADILLA**, de nacionalidad hondureño, mayor de edad, con identidad No.1501-1992-02036, quien a partir de esta fecha será tenido como su único y exclusivo propietario y proceda a realizar los trámites legales pertinentes en las oficinas destinadas para tales efectos. Danlí, El Paraíso, 05 de julio de 2018.

ERICK FRANCISCO CRUZ IRIAS

TRASPASO DE UNA ARMA DE FUEGO

Yo, JUSTO PASTOR RODRIGUEZ GODOY, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad número 0703-1963-01129, con domicilio en la aldea La Suiza, Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, en tránsito por esta ciudad.- PRIMERO: Por medio del presente documento, HAGO CONSTAR: Que soy dueño de una arma de fuego la cual tiene las siguientes características: MARCA: BROWNING; COLOR: NEGRA; CALIBRE: 9 mm; TIPO: ESCUADRA; SERIE: 245PT02016; PERMISO No. OP-264811-22910.- SEGUNDO: Continua manifestando el compareciente JUSTO PASTOR RODRIGUEZ GODOY, que en este mismo acto traspaso el arma anteriormente descrita a favor del señor JOSE RAMON RODRIGUEZ GODOY, mayor de edad, Maestro de Educación Media, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0703-1960-00240, de este domicilio.- Entendido, aceptado y convenido que el Arma de Fuego es usada en buen estado de funcionamiento y debidamente probada por el comprador, quien la encuentra a su entera satisfacción por lo que de ahora en adelante el señor JOSE RAMON RODRIGUEZ GODOY, será su único y legítimo dueño, por lo que me aparto, quito y desapodero de cualquier derecho que pude tener sobre dicha Arma de Fuego, todo esto lo hago asegurando hallarme en el pleno uso y goce de mis derechos civiles y actuando por mi propia voluntad.

Para mayor seguridad y constancia del adquirente extendiendo y firmo el siguiente traspaso en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

D. I. I. I. G

TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO

Yo, **SANTOS WILMER AVILA PONCE**, de nacionalidad hondureña, con identidad No0703-1979-01489, mayor de edad, por este medio **TRASPASO** de un arma de fuego de mi legítima propiedad con las siguientes características:

MARCA:	COLT
TIPO:	PISTOLA
SERIE:	116922
CALIBRE:	38 SUPER
COLOR:	BLANCO

A favor de **JOSE JAVIER SANCHEZ PADILLA**, de nacionalidad hondureño, mayor de edad, con identidad No.1501-1992-02036, quien a partir de esta fecha será tenido como su único y exclusivo propietario y proceda a realizar los trámites legales pertinentes en las oficinas destinadas para tales efectos. Danlí, El Paraíso, 05 de julio de 2018.

SANTOS WILMER AVILA PONCE

TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO

Yo, **JAVIER HORTELIO SANCHEZ MENDOZA**, de nacionalidad hondureña, con identidad No. 0608-1954-00033, mayor de edad, por este medio **TRASPASO** de un arma de fuego de mi legítima propiedad con las siguientes características:

MARCA:	GLOCK
TIPO:	PISTOLA
SERIE:	APA434
CALIBRE:	45 mm
COLOR:	BLANCO Y NEGRO

A favor de **JOSE JAVIER SANCHEZ PADILLA**, de nacionalidad hondureño, mayor de edad, con identidad No.1501-1992-02036, quien a partir de esta fecha será tenido como su único y exclusivo propietario y proceda a realizar los trámites legales pertinentes en las oficinas destinadas para tales efectos. Danlí, El Paraíso, 05 de julio de 2018.

JAVIER HORTELIO SANCHEZ MENDOZA

TRASPASO DE PROPIEDAD DE UN ARMA DE FUEGO

Yo: **JAVIER ENRIQUE FLORES MEJIA**, mayor de edad, hondureño, titular de la Identidad # **0801-1979-11112**.

Por este medio y acto hago formal **TRASPASO** de los derechos y obligaciones que poseo sobre el **ARMA DE FUEGO**: que describo a continuación:

MARCA.....GIRSAN

CALIBRE.....9 mm

MODELO.....MC-21

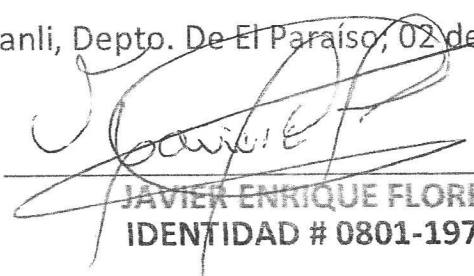
SERIE.....T6368-10 G 00255

PAVON..... INOXIDABLE

A favor de: **ELIGIO SANTOS ISIDRO**, mayor de edad, hondureño, titular de la identidad # **0703-1985-00816**.

Quien a partir de la fecha será tenido como su único y legítimo propietario, y pueda realizar todos los trámites legales a su nombre.

Danli, Depto. De El Paraíso, 02 de Julio del 2018



JAVIER ENRIQUE FLORES MEJIA
IDENTIDAD # 0801-1979-11112

TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO.

Yo, **NESTOR OMAR MARADIAGA MEJIA**, mayor de edad, comerciante, Hondureño, casado, portador de la tarjeta de identidad número **0703-1981-00377**, con domicilio en la Colonia Santa Gertrudis de esta ciudad de Danlí Departamento de el Paraíso, asegurándome de encontrarme en pleno goce y uso de mis facultades físicas y mentales **DECLARO**; Que soy dueño legítimo y estoy en posesión de un arma de fuego la cual adquirí por compra realizada a una tercera persona, con las siguientes características:

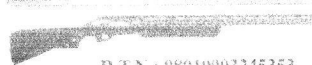
DESCRIPCIÓN DEL ARMA:

TIPO:	REVOLVER.
CALIBRE:	38 modelo 10
MARCA:	SMITH & WESSON.
COLOR:	NEGRO.
SERIE No.:	C483419

Por medio de la presente en este acto se la doy en venta al señor , **JORGE GUSTAVO CRUZ GUZMAN**, mayor de edad, Hondureño, soltero, Abogado, portador de la tarjeta de identidad número **0703-1983-00409**, con domicilio en el Barrio Oriental de esta Ciudad de Danlí, Municipio de Danlí, Departamento del Paraíso; En consecuencia, me desapodero quito y aparto del dominio y posesión y demás derechos reales que antes poseía en este acto; **TRASPASANDOLO** al señor en mención y así acreditándolo como único dueño de ahora en adelante, para que proceda a hacer los trámites legales pertinentes en las Oficinas destinadas para tales efectos.

Y para los fines legales consiguientes firmo el presente traspaso y estampo mi huella digital del dedo índice derecho para mayor seguridad del acto, dado en esta Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).





R T N - 08014003945353

LA ARMERÍA



FACTURA N.º 021-001-001

[illegible][illegible]

COLLA CONCEPCION

REFERENCES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ASIENTO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
2019	FUEL OIL 22 LF JACOBO FUMA ROABADO SQUAD	1	L 10,000.00	L 10,000.00	
	Discount		L -500.00	L -500.00	
	3/30/20234				

[illegible]

ENTREGA A LA ARME
COMAYAGUELA N 1

[illegible]

L-25000

TOTAL PAGAR

NAME _____ **DATE** _____

1. The first part of the document is a list of references. The references are listed in a standard format, including the author's name, the title of the work, and the publisher. The references are as follows:

Author	Title	Publisher
1. A. A. A.	1. A. A. A.	1. A. A. A.
2. B. B. B.	2. B. B. B.	2. B. B. B.
3. C. C. C.	3. C. C. C.	3. C. C. C.
4. D. D. D.	4. D. D. D.	4. D. D. D.
5. E. E. E.	5. E. E. E.	5. E. E. E.
6. F. F. F.	6. F. F. F.	6. F. F. F.
7. G. G. G.	7. G. G. G.	7. G. G. G.
8. H. H. H.	8. H. H. H.	8. H. H. H.
9. I. I. I.	9. I. I. I.	9. I. I. I.
10. J. J. J.	10. J. J. J.	10. J. J. J.
11. K. K. K.	11. K. K. K.	11. K. K. K.
12. L. L. L.	12. L. L. L.	12. L. L. L.
13. M. M. M.	13. M. M. M.	13. M. M. M.
14. N. N. N.	14. N. N. N.	14. N. N. N.
15. O. O. O.	15. O. O. O.	15. O. O. O.
16. P. P. P.	16. P. P. P.	16. P. P. P.
17. Q. Q. Q.	17. Q. Q. Q.	17. Q. Q. Q.
18. R. R. R.	18. R. R. R.	18. R. R. R.
19. S. S. S.	19. S. S. S.	19. S. S. S.
20. T. T. T.	20. T. T. T.	20. T. T. T.
21. U. U. U.	21. U. U. U.	21. U. U. U.
22. V. V. V.	22. V. V. V.	22. V. V. V.
23. W. W. W.	23. W. W. W.	23. W. W. W.
24. X. X. X.	24. X. X. X.	24. X. X. X.
25. Y. Y. Y.	25. Y. Y. Y.	25. Y. Y. Y.
26. Z. Z. Z.	26. Z. Z. Z.	26. Z. Z. Z.
27. A. A. A.	27. A. A. A.	27. A. A. A.
28. B. B. B.	28. B. B. B.	28. B. B. B.
29. C. C. C.	29. C. C. C.	29. C. C. C.
30. D. D. D.	30. D. D. D.	30. D. D. D.
31. E. E. E.	31. E. E. E.	31. E. E. E.
32. F. F. F.	32. F. F. F.	32. F. F. F.
33. G. G. G.	33. G. G. G.	33. G. G. G.
34. H. H. H.	34. H. H. H.	34. H. H. H.
35. I. I. I.	35. I. I. I.	35. I. I. I.
36. J. J. J.	36. J. J. J.	36. J. J. J.
37. K. K. K.	37. K. K. K.	37. K. K. K.
38. L. L. L.	38. L. L. L.	38. L. L. L.
39. M. M. M.	39. M. M. M.	39. M. M. M.
40. N. N. N.	40. N. N. N.	40. N. N. N.
41. O. O. O.	41. O. O. O.	41. O. O. O.
42. P. P. P.	42. P. P. P.	42. P. P. P.
43. Q. Q. Q.	43. Q. Q. Q.	43. Q. Q. Q.
44. R. R. R.	44. R. R. R.	44. R. R. R.
45. S. S. S.	45. S. S. S.	45. S. S. S.
46. T. T. T.	46. T. T. T.	46. T. T. T.
47. U. U. U.	47. U. U. U.	47. U. U. U.
48. V. V. V.	48. V. V. V.	48. V. V. V.
49. W. W. W.	49. W. W. W.	49. W. W. W.
50. X. X. X.	50. X. X. X.	50. X. X. X.
51. Y. Y. Y.	51. Y. Y. Y.	51. Y. Y. Y.
52. Z. Z. Z.	52. Z. Z. Z.	52. Z. Z. Z.
53. A. A. A.	53. A. A. A.	53. A. A. A.
54. B. B. B.	54. B. B. B.	54. B. B. B.
55. C. C. C.	55. C. C. C.	55. C. C. C.
56. D. D. D.	56. D. D. D.	56. D. D. D.
57. E. E. E.	57. E. E. E.	57. E. E. E.
58. F. F. F.	58. F. F. F.	58. F. F. F.
59. G. G. G.	59. G. G. G.	59. G. G. G.
60. H. H. H.	60. H. H. H.	60. H. H. H.
61. I. I. I.	61. I. I. I.	61. I. I. I.
62. J. J. J.	62. J. J. J.	62. J. J. J.
63. K. K. K.	63. K. K. K.	63. K. K. K.
64. L. L. L.	64. L. L. L.	64. L. L. L.
65. M. M. M.	65. M. M. M.	65. M. M. M.
66. N. N. N.	66. N. N. N.	66. N. N. N.
67. O. O. O.	67. O. O. O.	67. O. O. O.
68. P. P. P.	68. P. P. P.	68. P. P. P.
69. Q. Q. Q.	69. Q. Q. Q.	69. Q. Q. Q.
70. R. R. R.	70. R. R. R.	70. R. R. R.
71. S. S. S.	71. S. S. S.	71. S. S. S.
72. T. T. T.	72. T. T. T.	72. T. T. T.
73. U. U. U.	73. U. U. U.	73. U. U. U.
74. V. V. V.	74. V. V. V.	74. V. V. V.
75. W. W. W.	75. W. W. W.	75. W. W. W.
76. X. X. X.	76. X. X. X.	76. X. X. X.
77. Y. Y. Y.	77. Y. Y. Y.	77. Y. Y. Y.
78. Z. Z. Z.	78. Z. Z. Z.	78. Z. Z. Z.
79. A. A. A.	79. A. A. A.	79. A. A. A.
80. B. B. B.	80. B. B. B.	80. B. B. B.
81. C. C. C.	81. C. C. C.	81. C. C. C.
82. D. D. D.	82. D. D. D.	82. D. D. D.
8		

LA ARMERIA

LA ARMERIA

BARRIO LA GRANA, BLVD. ECONOMICA
EUROPEA, FRENTE A LEYDE Y
EDIFICIO AVANTI, TEL. 2225 4395
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS

EDIFICIO UNICENTRO
FRENTE A HONDI TEL. 2225 4395
TEL. 2225 4395
DANIEL EL PARAISO, HONDURAS



R.T.N.: 0001900324553

FECHA: 21 05 2018

FACTURA N.º 008-001-00038678

008-001-01-00038678

NOMBRE: ELMER ALEXIS GONZALEZ CABRERA

IDENTIDAD / R.T.N. N.º

0703197500978

VENDEDOR N.º M

DIRECCIÓN: LA MARCED, CHIRINAS, JAMAISTRAN, DANIL, EL PARAISO 0703.

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

2383

PISTOLA CAL. 40S&W MAPPI MS TANFOGLIO
S/N: AB60639

CANTIDAD	PRECIO VENTA	VALOR TOTAL
1	L. 16.500.00	L. 16.500.00

Garantía de 30 días - en venta de armas - por desperfecto de fabrica

DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS
Codigo Aut #1836415

RECEBI CONFORME

ELMER ALEXIS GONZALEZ CABRERA

[Signature]

FIRMA ADMINISTRADOR DE SUCURSAL

SUB-TOTAL	L. 16.500.00
IMPTO. S/VENTA	L. 2.475.00
TOTAL A PAGAR	L. 18.975.00

ORIGINAL - CLIENTE COPIA - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR EFECTIVO

TRASPASO DE ARMA DE FUEGO

Yo, **MARIO ALEXIS RIZO MALDONADO** Mayor de edad, soltero, hondureña y de este domicilio, por medio del presente documento efectuó el formal traspaso de todos los derechos de propiedad que me corresponden como propietario de la siguiente arma de fuego, acompañada del traspaso autenticado.

MARCA

MAR

TIPO

FUSIL

SERIE

91102399

CALIBRE

22 MÁGNUM

FABRICANTE

MARLIN

PERMISO

OP-142971I-168519

A favor del Señor **FRANCISCO RAMON RODRIGUEZ** con numero de identidad **0703-1957-00421** para que de ahora en adelante sea el legitimo y único propietario Del arma antes mencionada.

Danli, 11 de julio de 2018



MARIO ALEXIS RIZO MALDOMADO

0703 - 1981 - 00004

TRASPASO DE UNA ARMA DE FUEGO

Yo **SANTOS FRANCISCO AMADOR SIERRA**, mayor de edad, comerciante, soltero, Hondureño, con tarjeta de identidad número **0703-1980-02444**, de este domicilio.-PRIMERO: Por medio del presente documento, HAGO CONSTAR: Que soy Dueño de Una Arma de Fuego la cual tiene las siguientes características: **MARCA: CZ; COLOR: NEGRO; CALIBRE: 9 mm; TIPO: ESCUADRA; SERIE: E00471.-**SEGUNDO: Continua manifestando el compareciente: **SANTOS FRANCISCO AMADOR SIERRA**, que en este mismo acto traspaso el arma anteriormente descrita a favor del señor **JOSE FIDEL CADENAS SOLORZANO**, mayor de edad, caficultor, casado, Hondureño, con tarjeta de identidad número **0711-1955-00080**, con domicilio en la aldea Villa Santa, Municipio de Danlí, departamento de El Paraíso.- Entendido, aceptado y convenido que el Arma de Fuego es usada en buen estado de funcionamiento y debidamente probada por el comprador, quien la encuentra a su entera satisfacción por lo que de ahora en adelante el señor **JOSE FIDEL CADENAS SOLORZANO**, será su único y legítimo dueño, por lo que me aparto, quito y desapodero de cualquier derecho que pude tener sobre dicha Arma de Fuego, todo esto lo hago asegurando hallarme en el pleno uso y goce de mis derechos civiles y actuando por mi propia voluntad.

Para mayor seguridad y constancia del adquirente extendiendo y firmo el siguiente traspaso en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.

Santos Francisco Amador S.
SANTOS FRANCISCO AMADOR SIERRA

TRASPASO DE UN ARMA DE FUEGO.

Yo, **WESTER JUNIOR PACHECO BRICEÑOS** mayor de edad, labrador, Hondureño, soltero, portador de la tarjeta de identidad número **0703-1995-03364** y con domicilio en Barrio Los Arcos de esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, asegurándome de encontrarme en pleno goce y uso de mis facultades físicas y mentales, **DECLARO**; que soy dueño legítimo y estoy en posesión de un arma de fuego con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DEL ARMA:

TIPO:	FUSIL.
CALIBRE:	22 LR.
MARCA:	ARMSCOR (AMC)
SERIE No.:	A1078784
FACTURA No.	755986
No. DE PERMISO:	OP-129585I-143287

Por medio de la presente en este acto se lo doy en venta al señor **SANTOS WILFREDO CASTILLO PEREZ**, mayor de edad, Hondureño, soltero, labrador, portador de la tarjeta de identidad No. 0703-1980-04361, con domicilio en La Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso; En consecuencia, me desapodero quito y aparto del dominio y posesión y además derechos reales que antes poseía en este acto; **TRASPASANDOLO** al señor en mención y así acreditándolo como único dueño de ahora en adelante, para que proceda a hacer los trámites legales pertinentes en las Oficinas destinadas para tales efectos.

Y para los fines legales consiguientes firmo el presente traspaso y estampo mi huella digital del dedo índice derecho para mayor seguridad del acto, en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.

TRASPASO DE PROPIEDAD DE UN ARMA DE FUEGO

Yo, **DELMER JOEL LANZA**, mayor de edad, hondureño y titular de la identidad No. **1516-1980-00225**, Por este medio y acto hago formal **TRASPASO DE PROPIEDAD**, de los derechos y obligaciones que pose sobre el ARMA DE FUEGO que describo a continuación:

MARCA : TAURUS
TIPO : ESCUADRA
COLOR : NEGRO
CALIBRE : 9 MM
SERIE : S/N: TKR70870

A favor del Señor **MAURO ANTONIO FLORES GONZALEZ**, mayor de edad, hondureño, con domicilio en Danlí, El Paraíso y Titular de la identidad No. **0703-1968-01648**, quien a partir de la fecha será tenido como su único y legítimo propietario y pueda realizar todos los trámites legales a su nombre.

DANLÍ, EL PARAÍSO 13 de JULIO de 2018.


DELMER JOEL LANZA
1516-1980-00225

LA NITENANCIA



2017

2017

Feli

Cont:

000-001-01-0003204

CARLOS MEDINA ORTIZ

0703199000571

S

COLONIA BELLA VISTA

DANLI, EL PARAISO

2355

PISTOLA CAL. 9MM YAVUZ 16 BORA PAVO GIRSAN
SIN: 16363-16H00395

1 L. 17,400.00 L. 17,400.00

Garantía de 30 días - en venta de armas - por desperfecto de fábrica

BAJENAL DEL EMPERAS
COTIZADO 7/07/16 20730

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTREGADO
LA NITENANCIA
DANLI, EL PARAISO

L. 17,400.00

L. 2,610.00

L. 20,010.00

EFFECTIVO